



MENDOZA, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 22969/22 caratulado: "s/ Solicitud designación Prof. Silvana GUTIERREZ en "Introducción" - CARRERA DE ARTES VISUALES - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación, en carácter de remplazante, a la Prof. Silvana Inés GUTIERREZ en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "**Introducción a las Artes Visuales**" e "**Introducción a las Artes Plásticas**", debido a la licencia por estudio de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA, profesora titular de esos espacios curriculares.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. GUTIERREZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: Profesora Titular con Dedicación Simple, para cumplir funciones de Gestión "*Responsable del Área de Prácticas Sociales*" de esta Facultad, según resolución N° 186/21-CD.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6° las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "*Casos que no encuadran en opción A y B: el/a Decano/a podrá designar a un/a egresado/a o profesional que cumpla con el perfil requerido para el cargo*".

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GUTIERREZ, Silvana Inés
Documento Único	29222810
CUIL o CUIT	23-29222810-4
Legajo N°	34.414

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Remplazante (mientras dure la licencia por estudio de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA)

3. Término de la designación	
UNO (1) de junio de 2022 (siempre que antes no se reintegre la profesora titular del cargo) y no más allá del	
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	

Resol. N° 363


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales
5. 5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Introducción a las Artes Visuales"
2)	"Introducción a las Artes Plásticas"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el en el artículo 2º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Introducción a las Artes Visuales"- Introducción a las Artes Plásticas"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	50%
834	Licenciatura en Artes Plásticas	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 363

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO